

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Provincial el Congreso Internacional de Educación Especial, que se realizará en la ciudad de La Rioja los días 21, 22, 23 y 24 de mayo de 1998.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 112º Período Legislativo, a trece días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y siete. Proyecto presentado por el diputado **JUAN CARLOS PAGOTTO.-**

L E Y Nº 6.369.-

FIRMADO:

Ing. MIGUEL ANGEL ASIS - PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Raúl Eduardo Romero
SECRETARIO LEGISLATIVO
Función Legislativa - La Rioja